

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales [f](#) DiarioVeaHoy [t](#) @DiarioVeaHoy [i](#) @DiarioVeaHoyYa



Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,28
BALANCES	3,28
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,28
REMITIDOS	3,28
COMUNICADOS OFICIALES	3,28
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,28

Caracas, sábado 18 de noviembre de 2023 | Año 20 - Especial Avisos N° 799

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023)
213° y 164°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-000651
EDICTO
SE HACE SABER:
A los HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS del ciudadano SANTIAGO ALFONZO RIVAS, mayor de edad, quienes en vida fuera titular de la cédula de identidad N° 41.070, que deberán comparecer por ante este Tribunal dentro de los sesenta (60) días calendario consecutivos siguientes a que conste en autos la publicación, consignación y fijación que del presente Edicto se haga, a darse por citados con motivo del juicio que por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, sigue el ciudadano JULIO CESAR VELASCO PEREZ, contra el ciudadano up-supra identificado.- Advertiéndoseles que si no comparecieron dentro del término señalado, a su vencimiento se les designará Defensor Judicial, con quien se entenderá su citación y demás diligencias del proceso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.-
El presente Edicto deberá ser publicado en los Diarios ULTIMAS NOTICIAS y VEA, durante sesenta días dos veces por semana.-
LA JUEZ
Dra. LISETH DEL CARMEN HIDROBO AMOROSO.-
Juez Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.-

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL VIGESIMO TERCERO DE MUNICIPIO, ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL AREA METROPOLITANA DE CARACAS
Caracas, 26 de junio de 2023
213° y 164°

Asunto No. AP11-F-V-2023-000339
EDICTO
SE HACE SABER:
A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN ASISTIDOS DE DERECHO, que este Tribunal actuando en el juicio que por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, del siguiente bien inmueble que se transcribe a continuación: apartamento identificado con el No. 33 ubicado en la Calle Sur entre Esquina de Corazon de Jesús a Socorras, Av. Fuerzas Armadas, Edificio Merex Piso 3, Municipio Libertador del Distrito Capital, cuyos índices son los siguientes: NORTE con el edificio ciento 21; SUR con terreno propiedad de inversiones la Hoyada; ESTE con fondos de viviendas y OESTE con la avenida Fuerzas Armadas, el cual pertenece a ciudadanos IWAN ALFONZO POLEO VEROS Y MERCEDES ANTONIA GIL DE POLEO, venezolanos, mayores de edad, de este domicilio y titulares de las cédulas de identidad Nos V-3718.845 y V-3.753.120 respectivamente, según documento inscrito por ante el Registro Público del Segundo Circuito del Municipio Libertador del Distrito Capital, de fecha 08 de julio de 1975, bajo el No.16, Tomo 17, Protocolo Primero, sigue la ciudadana EURIDICE ESCOBAR GUZMAN, contra los ciudadanos IWAN ALFONZO POLEO VEROS Y MERCEDES ANTONIA GIL DE POLEO, el cual se sustanciará en el asunto No. AP11-F-V-2023-339, por auto de esta misma fecha ordenó citación a los fines de que comparezcan por ante este Tribunal ubicado en el Centro Simón Bolívar, Torre Norte, piso 04, Plaza Caracas Parroquia Catedral, Municipio Libertador, Distrito Capital 4, DENTRO DE LOS QUINCE (15) DIAS DE DESPACHO SIGUIENTES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONSIGNACIÓN Y LACIÓN EN LA CARTELERIA DEL TRIBUNAL, a darse por citados en el entendido que una vez transcurridos el lapso de los quince días, comenzará a computarse el lapso de veinte (20) días de despacho para la contestación de demanda, el cual comenzará a computarse una vez conste en autos última citación de las partes. Dicho edicto deberá ser publicado en los diarios "VEA" y "Correo del Orinoco", durante sesenta (60) días, dos veces por semana, conforme lo establecido en los artículos 231 y 692 de Código de Procedimiento Civil

LA JUEZ PROVISORIA
SONIA MIREYA CARRIZO ONTIVEROS
Juez Provisoria Tribunal Vigésimo De Municipio Ordinario Y Ejecutor De Medidas De La Circunscripción Judicial Del Área Metropolitana De Caracas.

PRIMERA CONVOCATORIA
Asamblea Extraordinaria de Propietarios

A los ciudadanos propietarios del Conjunto Residencial Parque Ángel I, RIF J30830537-0, ubicada en la avenida Aldonza Manrique, cruce con calle Mejillón, urbanización Playas del Ángel, municipio Maneiro del estado Nueva Esparta; por medio de la presente se les convoca a una **Asamblea Extraordinaria de Propietarios** a celebrarse el día miércoles 04 de diciembre de 2023, a las 9:00 am., en las instalaciones del edificio, cuyo propósito será deliberar sobre los siguientes puntos que conforman la agenda del día:

PRIMERO: Presentación del informe de gestión correspondiente al período comprendido entre 15 de noviembre del 2022 al mes de octubre del 2023.

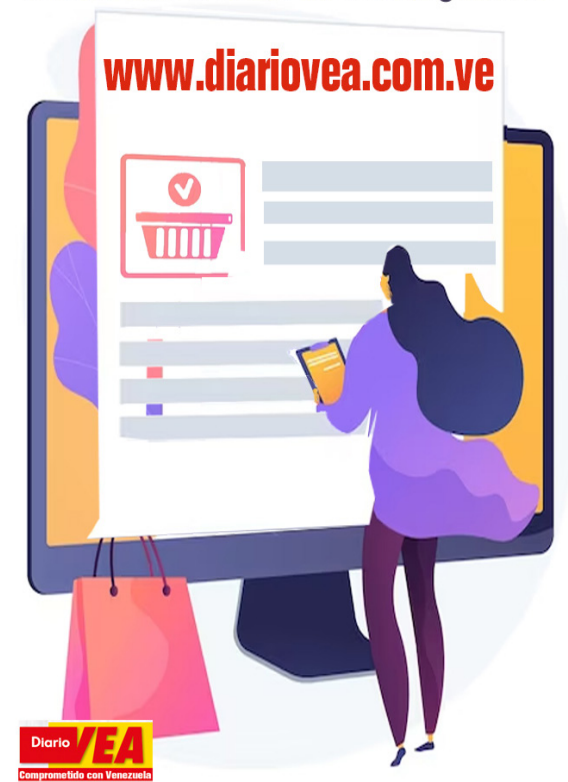
SEGUNDO: Nombramiento de la nueva Junta de Condominio para el período 2023-2024.

TERCERO: Presentación para su debida aprobación del Proyecto de Presupuesto año 2024 a 2025

Se agradece puntual asistencia, igualmente se informa que, de no poder alcanzarse el quórum necesario para la celebración de la Asamblea, de conformidad con lo establecido en el artículo cuadragésimo segundo del documento de condominio, se procederá a realizar una segunda convocatoria.

Atentamente:
ANTONIO TAWIL BERNOTTI
Presidente de la Junta de Condominio

Te invitamos a visitar nuestra página web



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE
JUGADO CUARTO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS GUANCAPURO Y CARRIZAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO MIRANDA
LOS TEQUES, 08 DE NOVIEMBRE DE 2023
213° Y 164°

CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:
Al ciudadano JULIO CESAR CISNEROS RAMÍREZ, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-3.240.838 parte co- demandado en el juicio que por DESALJOJO sigue en su contra y de la ciudadana NORYS ELENA MURAT SILVA, venezolana mayor de edad titular de la cédula de identidad N° V- 6.842.155 la parte actora ciudadana: CARMEN OLIVIA NEXANS GONZALEZ venezolana mayor de edad titular de la cédula de identidad N° V-5.422.326 que por auto dictado en esta misma fecha dictado en el expediente N E-23-008 (nomenclatura interna de este juzgado), que este tribunal por auto dictado en esta misma fecha, ha ordenado su citación mediante carteles de conformidad con lo establecido en el artículo 223 del código de procedimiento civil, por lo que deberá comparecer por ante este despacho a darse por citados dentro del lapso de quince (15) días de despacho, contado a partir de la publicación, consignación y fijación que del presente cartel se haga en el expediente, debiendo ser publicado en los diarios "VEA" y "AVANCE", con intervalo de tres (3) días entre uno y otro, con la advertencia de que en caso de no comparecer en el lapso señalado, se le nombrará defensor judicial con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio.
El Juez
Abdo, ARTURO ROBLES TOCUIYO
ART/ Sierra Larry
Expediente N E-23-008
Dirección: los Teques, avenida Bermúdez, cruce con calle Arriamendi, edificio Don chichi, palacio de justicia, piso 1 .
Municipio Guacaipuro, Estado bolivariano de Miranda
teléfono 323-69-53
Correo electrónico: Municipiodcivil.losteques@gmail.com
Portal web: www.miranda.scc.org.ve

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023)
Años: 213° y 164°

ASUNTO: AP11-V- FALLAS-2021-000473
EDICTO
SE HACE SABER:
A todos los HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS de quien en vida se llamó BELÉN CLARISA YELUTINI (f), quien en vida fuera venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No. 54.310, cuyo último domicilio fue en la Avenida principal del Country Club, Quinta San Pedro, Municipio Chacao del Estado Bolivariano de Miranda, quienes deberán comparecer por ante este Tribunal dentro de los SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS siguientes a la última publicación, consignación y fijación que del presente edicto se haga a fin de que se den por citados en la presente causa, en cualquiera de las horas establecidas en la tablilla del Tribunal. Todo con motivo del juicio que por ESTIMACIÓN E INTIMACIÓN DE HONORARIOS PROFESIONALES incurre el abogado HÉCTOR ANTONIO ARANGUREN CARRERO contra las sociedades mercantiles UNIVEL C.A., FORVEL C.A., VEGONCO, INVERSIONES VELCOMEN C.A., SISIPA C.A., e INVERSIONES ALTANO C.A., y lo de cuyos BÉLEN CLARISA YELUTINI (f), en el asunto signado con No. AP11-V- FALLAS-2021-000473. El edicto deberá ser publicado en los diarios "CORREO ORINOCO" y "VEA" durante sesenta (60) días, dos (2) veces por semana, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.
DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ,
Dra. JESSICA WALDMAN RONDON

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Undécimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, 9 de octubre de 2023
213° y 164°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2021-000027
CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:
A la empresa TRANSPORTE Y SUMINISTROS NUBE VIAJERA, C.A. RIF N° J410333197, representada por su presidente, el ciudadano KENNETH ELEAZAR MILIAN GUACARAN, venezolano y titular de la cédula de identidad No. V-14.669.702, parte demandada en la presente causa, en el juicio que por motivo de CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, seguido en su contra por CORPORACIÓN NACIONAL DE LOGÍSTICA Y TRANSPORTE DE CARGA S.A., el cual se sustancia en el asunto signado bajo el No. AP11-V-FALLAS-2021-000027, que por auto de esta misma fecha se acordó librar el presente cartel, a fin de que comparezca por ante este juzgado, DENTRO DE LOS QUINCE (15) DIAS DE DESPACHO SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN, CONSIGNACIÓN Y FIJACIÓN, que del cartel se haga en autos, dentro de las horas destinadas para despachar, o fin de que se dé por citada en el presente juicio.
Igualmente se le advierte que no comparece en el lapso antes señalado, se le designará defensor judicial con quien se entenderá su citación y demás trámites de Ley.
El presente cartel deberá ser publicado en los diarios CORREO DEL ORINOCO y VEA, con intervalo de tres (03) días entre uno y otro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil.-
DIOS Y FEDERACIÓN
EL JUEZ,
DRA. MARITZA BETANCOURT MORALES.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
JUZGADO DUODÉSIMO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL AREA METROPOLITANA DE CARACAS
Caracas, 23 de octubre de 2023
213° y 164°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000916
CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:
A los ciudadanos JUAN JORGE VALDEZ MARQUEZ, JAVIER RAMON VALDEZ MARQUEZ Y JENNY MARBELLA VALDEZ MARQUEZ, venezolanos, mayores de edad y titulares de las cédulas de identidad Nos. V-10.796.675, V-10.796.676 y V-11.231.344 en su carácter de codemandados en la presente demanda que deberá comparecer por ante este Tribunal, ubicado en el piso 03, Centro Simón Bolívar Torre Norte, Caracas Distrito Capital dentro de los CUARENTA Y CINCO (45) DIAS DE DESPACHO SIGUIENTES A LA CONSTANCIA EN AUTOS DE LA PUBLICACIÓN Y CONSIGNACIÓN, que del referido cartel se haga, en el horario comprendido entre las 8:30 am y 2:30 pm, a fin de darse por citados en la demanda que por motivo de CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, seguido en su contra la ciudadana YILDA FELICIDAD MENDEZ CARABALLO, CARLOS EDUARDO VALDEZ MENDEZ Y JUAN CARLOS VALDEZ MENDEZ, en el expediente que se sustancia bajo el N° AP11-V-FALLAS-2022-000916 de la nomenclatura interna de este Circuito Judicial. Todo ello con la debida advertencia que de no comparecer en el lapso señalado, se le designará defensor judicial con quien se entenderá su citación y demás trámites del juicio. El presente cartel deberá ser publicado en los diarios VEA y ULTIMAS NOTICIAS durante treinta días continuos, con tamaño de letra legible que permita su fácil lectura, sin lo cual se tendrá como no hecho y sin efecto jurídico, una vez por semana; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil.
DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ,
ANABEL GONZALEZ GONZALEZ

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, 4 de agosto de 2023
212° y 163°

EDICTO
SE HACE SABER:
A los herederos desconocidos de la De Cujus MARIA ANGELICA AYALA DE QUINTERO, quien en vida fuera venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No. V-95.461, que deberán comparecer por ante el JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL AREA METROPOLITANA DE CARACAS, en el término de sesenta (60) días continuos siguientes a la última publicación, consignación y fijación en la cartelera del Tribunal que del presente Edicto se haga, en el expediente signado con el N° AP11-V-FALLAS-2022-000752 (nomenclatura de este Tribunal), en el juicio que por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA incurre el ciudadano CRISMA GERMAN ORTEGA, venezolano, titular de la cédula de identidad No. V-055.484 contra las ciudadanas CARMEN AURORA AYALA DE CORREDOR, MARIA ANGELICA AYALA DE QUINTERO (fallecida), GLADYS HELENA AYALA DE DIAZ y OLGA VIRGINIA AYALA DE CARDENAS, venezolanas, mayores de edad y titulares de las cédulas de identidad Nos. V-51.636, V-95.461 (F), V-95.462 y V-1.742.652 respectivamente. Dicho edicto deberá ser publicado en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", durante sesenta (60) días dos veces por semana transcurrido dicho lapso sin que comparezcan, se les designará defensor Ad-Litem con quien se entenderá la citación y demás de trámites del juicio. Se advierte además que el lapso de comparecencia para todas las partes emplazadas comenzará a transcurrir, todo de conformidad con el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.
EL JUEZ
YUL RINCONES MALAVE

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Cuarto de Primera Instancia En Lo Civil, Mercantil, Tránsito Y Bancario De La Circunscripción Judicial Del Área Metropolitana De Caracas
Caracas, seis (06) de octubre de dos mil veintitrés (2023)
213° Y 164°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-000969
EDICTO
A TODO AQUEL QUE PUEDE INTERESAR
A todas aquellas personas que tengan interés o que se crean con derechos sobre un inmueble ubicado en la calle José Antonio Madriz, cerca de la Avenida El Estadium, Urb. Los Chaguaramos Parroquia San Pedro, Municipio Bolivariano Libertador del Distrito Capital, está constituido por dos (2) parcelas: No 3 y No 3-2, donde se construyó una (1) vivienda bifamiliar, dividida por una pared interna que separa la planta baja en dos (2) salas-comedor, y la planta superior en dos (2) habitaciones principales, identificadas por separado: Maria Coronato y Antoni. Cada una de las dos (2) casas del inmueble tiene una superficie de dieciséis sesenta metros cuadrados (270 mts.2). La parcela No. 3, sobre la cual está construida la casa Antonia (Antony), está almirada así: NORTE: en veintiseis metros (27 mts) con inmueble que es o fue de Antonio Blanco e Incolá Pascuale, SUR: en veintiseis metros (27 mts) con parcela No. 2 de la urbanización; ESTE: en diez metros (10 mts) con la calle José Antonio Madriz; y OESTE: en diez metros (10 mts) con terrenos que son o fueron de la urbanización. La Parcela No. 3-2, sobre la cual está construida la casa Maria Coronato, tiene los siguientes linderos: NORTE: en veintiseis metros (27 mts) con la parcela No. 4 de la urbanización; SUR: con otra parcela de igual extensión que es o fue de Antonio Blanco y Pascuale Rosoppi. ESTE: en diez metros (10 mts) con la calle José Antonio Madriz; y OESTE: en igual extensión con terrenos que son o fueron de la urbanización. Que, por auto de esta misma fecha, se acordó librar el presente edicto, a los fines de que comparezcan por ante este Tribunal a darse por citados DENTRO DE LOS QUINCE (15) DIAS SIGUIENTES A LA CONSTANCIA EN AUTOS DE LA PUBLICACIÓN, CONSIGNACIÓN Y FIJACIÓN QUE DEL EDICTO SE HAGA, dentro de las horas destinadas para Despachar, desde las 8:30 a.m. hasta las 3:30 p.m. En virtud del Juicio que por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, sigue la ciudadana CLARA CROCE contra la sociedad mercantil DESARROLLOS PERITIL CA., S.A., dicho edicto deberá ser publicado en el diario "VEA" y "CORREO ORINOCO", durante sesenta (60) días, dos (2) veces por semana, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 231 y 692 del Código de Procedimiento Civil. Una vez que este realizada la citación de los demandados principales.
EL JUEZ
Dra. JESSICA WALDMAN RONDON

VEA
es tu mejor inversión al más bajo costo